



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5141
Pucón, 10/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: SODIMAC S.A. Rut 096792430-K
: 68,775 SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
: DECRETO N° 2588, DEL 01/12/2010 PROGRAMA AREAS VERDES PARA LOS
JOVENES, CONACE

Fecha de Pago : 10/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2459	09/12/2010	68,775

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	68,775	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		68,775
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	68,775	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		68,775
Sumas Iguales		137,550	137,550

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	20,523,120	418,676,804
Total Comprometido	17,139,257	424,100,516
Saldo x Comprometer	3,383,863	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

004/AM



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002698
7448

NUMERO INTERNO : 0107
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SRTA. CECILIA FERNANDEZ, DIDECO SUB

FECHA : 09/12/2010
U. SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	VO00017	5.000	UNIDADES	HORTENSIAS.	
2	VO00143	3.000	UNIDADES	LILIUM	
3	VO00303	3.000	UNIDADES	CLAVELON	
4	PQ00058	2.000	UNIDADES	FERTILIZANTE	
5	VO00202	3.000	KILOGRAMOS	HUMUS	
6	VO00304	2.000	UNIDADES	CORONA DEL INCA	
7	VO00305	3.000	UNIDADES	LISGUSTRINA	
8	VO00306	1.000	UNIDADES	ARREGLO GRAMINEA	
9	VO00310	4.000	UNIDADES	MACETERO JARDINERA	
10	VO00020	4.000	UNIDADES	MACETEROS	
11	VO00308	1.000	UNIDADES	FERTILIZANTE PASTILLAS	
12	VO00309	2.000	UNIDADES	TIERRA PARA MACETEROS	
13	VO00307	14.000	UNIDADES	PALMETA PASTO	

JUSTIFICACIÓN :
DECRETO N° 2588, DEL 01/12/2010

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
* V° B° Jefe Departamento *

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
* V° B° Jefe Finanzas *

2140519

DECRETO EXENTO N° 2588

PUCÓN, 10 1 DIC 2010

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento Nro. 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".
- 2.- El Decreto Exento Nro. 461 de fecha 22 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.
- 3.- El Programa denominado "**Áreas Verdes para los Jóvenes**".
- 4.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.
- 5.- El decreto exento N° 1315 de fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

- 1.- La importancia de potenciar el rol preventivo del consumo de sustancias adictivas en jóvenes a través de la creación de áreas de esparcimiento.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado "**Áreas Verdes para los Jóvenes**".
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° **2140549** complementaria "**PROYECTO CONACE**" por un monto de \$68.775.- (Sesenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



V° B° CONTROL

RRE/GMP/GML/hva.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

2140549

68775

68775



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

"Áreas verdes para los Jóvenes."

ACTIVIDAD:

Generar áreas verdes para la realización de actividades educativas y recreativas dentro del Complejo Educacional Pablo Sexto.

FUNDAMENTACIÓN

La Municipalidad de Pucón a través del Programa Conace-Previene, como una forma de potenciar el ámbito Jóvenes del respectivo Programa, convoca a las instancias y organizaciones de jóvenes a postular al "**Mini fondo especial de apoyo a iniciativas juveniles**", cuyo propósito es favorecer la gestión de las distintas instancias y agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, que asocien su accionar al fortalecimiento de los factores de protección - entendidos como aquellas situaciones, conductas o elementos que pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con las drogas- y el aprovechamiento de los espacios público - privado y del tiempo libre, mediante el financiamiento de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas, que se propongan como opción a la problemática del consumo de drogas.

El Fondo está orientado, al financiamiento de gastos operativos (descartando recursos humanos y equipamiento); todo esto para el desarrollo de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas que se desarrollaran a partir del 01 de Diciembre hasta el 30 de diciembre del año 2010.


Los recursos para el financiamiento de este Mini Fondo forman parte de la asignación del Conace al presupuesto municipal y se encuentran destinados en la planificación del programa Conace-Previene para ser puestos a disposición de las instancias o agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, para que presenten y ejecuten actividades o acciones que vayan en beneficio de la población juvenil de la comuna.

OBJETIVO.

Fomentar la prevención del consumo de sustancias adictivas, el conocimiento y cuidado del medio ambiente a través de la recuperación de áreas verdes.

REQUERIMIENTOS

ITEM	MONTO
Insumos de jardinería empresa SODIMAC	\$ 68.775
TOTAL	\$ 68.775


10.12.10.
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
UCO DIDECO

SODIMAC

producto	cantidad	precio unitario (\$)	subtotal (\$)
hortencia	5	\$ 799	\$ 3.995
lilium	3	\$ 1.590	\$ 4.770
		\$2390	
clavelón	3	x 6uni.	\$7170
fertilizante palmeta	2	\$ 3.990	\$ 7.980
humus de lombriz	3	\$ 1.090	\$ 3.270
corona del inca	2	\$ 2.890	\$ 5.780
lisgustrina	3	\$ 490	1470
arreglo graminea	1	\$ 4.990	\$ 4.990
palmeta pasto natural(Temuco easy)	14	\$ 790	\$ 11.060
macetero jardinera linea nogal tierra 35	4	\$ 2.090	\$ 8.360
Macetero lin. Clasica 15	4	\$ 540	\$ 2.160
fertilizante pastillas verde	1	\$ 1.390	\$ 1.390
tierra para maseteros 18 lt 10 k	2	\$ 3.190	\$ 6.380
		total	\$ 68.775



Ob. Vique



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002459

OBLIGACION Nro 6943

Pucón, 09 de Diciembre de 2010

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

SODIMAC S.A.
SATURNINO EPULEF N°1580
296000-13

R.U.T. N°
CIUDAD
FAX

096792430-K
VILLARRICA
296027

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
VD00017	5.00	UNIDADES	HORTENSIAS.	799.000	3,995
VD00143	3.00	UNIDADES	LILIUM	1,590.000	4,770
VD00303	3.00	UNIDADES	CLAVELON	2,390.000	7,170
VD00202	3.00	KILOGRAMOS	HUMUS	1,090.000	3,270
VD00304	2.00	UNIDADES	CORONA DEL INCA	2,890.000	5,780
VD00304	2.00	UNIDADES	LISGISTRINA	490.000	1,470
VD00305	3.00	UNIDADES	ARREGLO GRAMINEA	4,990.000	4,990
VD00306	1.00	UNIDADES	MACETERO JARDINERA	2,090.000	8,360
VD00310	4.00	UNIDADES	MACETEROS	540.000	2,160
VD00020	4.00	UNIDADES	FERTILIZANTE PASTILLAS	1,390.000	1,390
VD00308	1.00	UNIDADES	TIERRA PARA MACETEROS	3,190.001	6,380
VD00309	2.00	UNIDADES	PALMETA PASTO	790.000	11,060
VD00307	14.00	UNIDADES	FERTILIZANTE	3,990.000	7,980
PQ00058	2.00	UNIDADES			
				SUB-TOTAL	57,794
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	57,794
				19 %	10,980.88
				TOTAL	68,775

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
SOLICITUD DE PEDIDO N°
DESTINADO A

SOCIAL
00002698
DECRETO N° 2588, DEL 01/12/2010



DIRECC. ADM. Y FINANZAS
CUENTA PRESUPUESTARIA

214-05-49-000-000-000

68,775



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
el centro del SUR de CHILE